



## ACTA DE JUSTIFICACIÓN POR ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" **INFORMA** al público en general: 1) Que de conformidad al artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, el índice de información reservada. 2) Según la clasificación de información reservada diseminada en el artículo diecinueve en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta institución no ha emitido declaración de información de carácter reservado, por lo cual no es posible la publicación del índice de información y para constancia, se extiende, firma y sella la presente acta de justificación.

**ABIGAIL DE LOS ANGELES QUIJADA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**UAIP**  
Unidad de Acceso  
a la Información Pública